



Resolución N° 9

El Ministerio de Tesorería de Caralot, actuando de acuerdo a sus obligaciones y potestades dará cumplimiento a la Resolución No 5 de fecha 01 de diciembre de 2003, la cual establece que "...aquellos miembros del CRPC que no cumplan con el pago de la cuota de mantenimiento o de las cuotas especiales determinadas por la Tesorería y que estén en calidad de morosos con la Tesorería del Reino podrán perder sus grados y beneficios por tiempo indeterminado.", siempre y cuando estas personas no hayan expresado su compromiso por escrito de cancelar su deuda para con el club la siguiente resolución que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación y afectará a los miembros que se mencionan a continuación:

- 1.- El Caballero de la Orden de los Ursus, **Alberto Solórzano**, pierde su Grado de Caballero temporalmente y los beneficios que el se generan, y pasa a ser a partir de la presente fecha Héroe del Reino de Caralot.
- 2.- El Centurión **Leckman Douglas**, pierde su grado de Centurión temporalmente y los beneficios que de él se generan y pasa a ser a partir de la presente fecha Héroe del Reino de Caralot.
- 3.- La Escudera Amazona de la Orden de las Hipólitas, **Angeline Quirós**, pierde su grado de Escudera Amazona temporalmente y los beneficios que de él se generan y pasa a ser a partir de la presente fecha Heroína del Reino de Caralot.
- 4.- Lord **Ricardo Charola**, pierde su grado de Lord temporalmente y los beneficios que de él se generan y pasa a ser a partir de la presente fecha Héroe del Reino de Caralot.

Se revisarán las situaciones de las personas antes mencionadas dentro de un mes y se aplicarán las acciones oportunas por parte del Ministerio de Tesorería.

Ministerio de la Tesorería

Sandra Romero

Caracas, 20 de marzo del 2005